

ESCUELA NORMAL DE
EDUCACION PREESCOLAR
LICENCIATURA EN EDUCACION
PREESCOLAR
CICLO 2022-2023



ALUMNA: GENIS YARETZI RICO NUÑEZ
GRADO Y GRUPO: 1º A

MATERIA: BASES FILOSOFICAS
MAESTRO: DAVID ZERTUCHE

FECHA DE ENTREGA: 10 DE NOVIEMBRE
DEL 2022

Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la educación en México.

En cuanto a la reforma constitucional respecto a los derechos humanos en la cual nos dice que todas las personas gozarán de los derechos humanos establecidos en la Constitución, así como de las garantías para su protección. En cuanto a las autoridades, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos teniendo en cuenta los principios de universalidad los cual quiere decir que son para todos, la interdependencia que un derecho depende de otro, la indivisibilidad lo cual quiere decir que todos los derechos tienen la misma importancia y la progresividad la cual quiere decir que estos cambian siempre para mejorar. Y en cuanto el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezco la ley. Y Quedo prohibido toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. Ya que los derechos humanos fueron fundamentados en la dignidad humana. Por lo tanto, nos corresponden a todas las personas, y el Estado es el responsable de su observancia y de sancionar su incumplimiento.

El estado esta obligado a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos. Algunos ejemplos de derechos son: Derecho a la libertad, Derecho a la libertad de expresión, Derecho a la libertad de tránsito, Derecho a la libertad religiosa, y Derecho a la nacionalidad. Hubo algunos cambios en la constitución como lo son: el que se incluye la educación en derechos humanos, como uno de los objetivos de la educación pública (Art. 3) también, se garantizó el derecho al asilo y al refugio en caso de persecución política (Art. 11) y se estableció el respeto a los DDHH como base de la organización del Sistema Penitenciario (Art. 18).

Respecto a la pluriculturalidad hablamos de que se establece una educación intercultural la cual es bilingüe de calidad y con pertinencia cultural y lingüística para los pueblos indígenas.

Lamentablemente las condiciones de la vida de la población indígena en nuestro país son terribles, México es el país con mayor población indígena de América, este aproximadamente tiene 68 grupos etnolingüísticos pertenecientes a 11 familias lingüísticas que hablan 364 variantes dialectales 68 lenguas de esas.

Los indígenas viven en condiciones de pobreza y este porcentaje no disminuye con los años, Lamentablemente la pobreza se refleja en todos los indicadores de desarrollo económico y social Incluyendo los educativos. México se toma en cuenta como un país pluricultural, en el artículo 2 podemos referir "la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas".

Estos son los que menos acceden a la escuela, los indígenas son también los que más desertan de la escuela, las escuelas indígenas se encuentran por debajo de todos los demás tipos de escuelas. Los alumnos indígenas son también los que menos transitan a el nivel superior de educación, esta contribuye y significa mejorar la cobertura y la calidad con pertinencia cultural y lingüística de la educación destinada a los pueblos indígenas. El analfabetismo es el índice del sistema educativo inequitativo respecto a la población indígena. El ser un país pluricultural nos permite hacernos cargo del fortalecimiento de las lenguas y las culturas que nos hacen ser diverso.

la educación debe de trabajar el conocimiento la valoración y el aprecio de la diversidad cultural combatiendo principalmente el racismo.

Nos habla de la globalización el cual es un aspecto muy importante en este nos dice como la televisión nos pone en contacto con diferentes culturas del planeta, así la sociedad se va abriendo al reconocimiento al menos de la existencia de la diversidad cultural. La globalización trae consigo un modelo de desarrollo económico polarizante lo cual quiere decir que los ricos se vuelven más ricos y algunos de los pobres pueden mejorar.

Sin diversidad biológica es imposible la vida la diversidad cultural también es vida para todos los seres humanos.

Nos habla del pensamiento complejo el Cuál es el cambio que define la época actual y debemos desarrollar habilidades para prever y adaptarnos y orientar el cambio. El conflicto no es negativo ya que es lo que permite el dinamismo y la transformación, Excepto si se convierte en violencia. Hay que aprender a manejar, a enfrentar y cuando se puede a resolver el conflicto.

La interculturalidad se puede definir como la relación entre las culturas y las califica, vínculos basados en el respeto y desde planos de igualdad. La interculturalidad no admite asimetrías desigualdades entre culturas mediadas por el poder, está fomentada en la filosofía de la otredad, y la democracia. En las asimetrías se pueden ver las asimetrías económicas políticas y sociales y escolares.

La educación para la interculturalidad con poblaciones indígenas debe de contener: calidad de la educación, bilingüismo oral, escrito fluido en la lengua, y conocimiento de su Cultura.